



Municipalidad de  
*Estación General Paz*  
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA



Estación General Paz, 28 de agosto de 2013.-

**DECRETO N° 90/2013**

**VISTO:**

El concurso privado de precios para la compra de hormigón elaborado para realizar la obra de cordón cuneta y vados y la localidad e Estación General Paz.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de realización de la mentada obra estipula la realización de más de dos mil quinientos metros lineales de cordón cuneta y vados en nuestra localidad.-

Que se ha dispuesto realizarla con mano de obra municipal y la compra de hormigón elaborado a alguna empresa reconocida que lo provea.-

Que según el precio aproximado en el mercado y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 004/12 en su artículo 16 y 17, corresponde realizar un Concurso Privado de Precios.-

Que el Decreto Municipal 89/13, establece el llamado a Concurso Privado de Precios para el día 27 de agosto de 2013, para que distintas empresas de reconocida trayectoria ofrezcan al Municipio hormigón elaborado Tipo H-21, agregado grueso 1,9mm y asentamiento 7,5 +/- 2,5.-

Que han sido recepcionadas tres ofertas por mesa de entrada del municipio en tiempo y forma.-

Que siendo el lugar, fecha y hora fijados en el Decreto Municipal N° 089/13, se conforma la Comisión de Apertura y Adjudicación a los fines de la apertura de sobres, y evaluación de las diferentes propuestas, conforme da cuenta el acta que obra agregada al presente expediente administrativo, la que fue suscripta en debida forma por los integrantes de la referida comisión.-

Que el primer sobre abierto contenía la oferta presentada por la empresa HORMINORTE S.A. – Hormigón Elaborado, el cual ofrece hormigón elaborado tipo



Municipalidad de  
*Estación General Paz*  
DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA



H-21, cotizando el precio por metro cúbico en la suma de pesos seiscientos ochenta y dos (\$682) con IVA incluido.-

Que la segunda propuesta fue realizada por INCOSER Hormigón Elaborado, cotiza H°E° H-21, Asentamiento de 5cm., agregado grueso 20mm de diámetro máximo, cotizando el metro cúbico por la suma de pesos quinientos sesenta y cuatro (\$564) más IVA, haciendo un precio final de pesos seiscientos ochenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$682,44).-

Que la tercera propuesta fue presentada por la empresa HORMIGONES CORDOBA S.R.L., cotiza hormigón tipo H-21, asentamiento de 7,5 +/- 2,5, agregado grueso 25mm, precio unitario por metro cúbico por la suma de pesos seiscientos ochenta y cuatro (\$684) con IVA incluido, condiciones particulares viaje mínimo por 7m3, salvo cortes finales, tiempo de permanencia del MTH en obra: 45 minutos, costo de hora excedente: 1m3 del tipo de hormigón transportado y se fracciona cada media hora, con horarios de trabajo limitados, entre otras.

Que habiendo sido analizadas las tres ofertas, la comisión de apertura y adjudicación dictaminó que el Departamento Ejecutivo Municipal adjudique la compra de hormigón elaborado a la empresa HORMINORTE S.A. - Hormigón Elaborado ya que resulta ser el más conveniente, por ser el de menor costo, dicha empresa tiene mayor disponibilidad de traslado del material, el tiempo de permanencia del MTH en obra es sin costo adicional, es la empresa de mejor y más fácil acceso a la localidad de Estación General Paz, entre otros beneficios que hacen que la oferta sea la mejor en relación costo-beneficio a favor del Municipio, o mejor criterio a adoptar por parte del Departamento Ejecutivo Municipal

Que el municipio dispone de los fondos suficientes para realizar la mencionada obra y afrontar el pago de acuerdo a lo convenido con la empresa que resultó adjudicataria.-



Municipalidad de  
*Estación General Paz*  
DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

**POR ELLO**  
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD**  
**DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**  
**DECRETA:**

**Artículo 1º: ADJUDÍCASE** la compra de quinientos cincuenta (550m3) metros cúbicos de hormigón elaborado Tipo H-21, agregado grueso 1,9mm y asentamiento 7,5 +/- 2,5, a la empresa HORMINORTE S.A. - Hormigón Elaborado, con domicilio en Calle Cástulo Peña N° 488, de la Ciudad de Jesús María, y el domicilio de Planta es en Calle Malvinas Argentinas de Jesús María esq. Calle 5 de la Ciudad de Colonia Caroya, ambos Provincia de Córdoba.-

**Artículo 2º: ASÍGNESE** la Partida Obra Cordón Cuneta de la Ordenanza de Presupuesto para el año 2.013, N° 2.1.08.01.10 a los fines de ser utilizados para la compra de hormigón elaborado.-

**Artículo 3º: COMUNIQUESE**, publíquese, dése al registro municipal y archívese.-

Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ



*Carlos Hector Borgobello*  
INTENDENTE  
Estación General Paz